

ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-046
	VERSION: 2
ADICION DE CONTRATO	FECHA:
	PAGINA1 de 3

ADICION Y MODIFICACION No: 01A LA ACEPTACION DE LA OFERTA No: 106M DE 2022

PROCESO No: SA22M-226
CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ.
CONTRATISTA: ERICK DAVID DIAZ QUINTANA
OBJETO: SUMINISTRO DE DESINFECTANTES PARA LOS SERVICIOS DE ALIMENTACION Y LAVANDERIA DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ.
VALOR INICIAL: \$49.072.030
ADICION 1 EN VALOR : \$24.535.430

ADICION 1 EN TIEMPO: UN (1) MES hasta el día 01 de Diciembre de 2022

Entre los suscritos: **RUTH XIOMARA RODRIGUEZ CRISTANCHO**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificada con la C.C. No. 60.331.582 de Cúcuta, quien obra en nombre y representación de **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, NIT. 800.014.918-9, con domicilio en la ciudad de San José de Cúcuta, en su condición de subgerente de Servicios de Salud, teniendo en cuenta la delegación de facultades y competencias otorgadas para las etapas precontractuales, contractuales y pos contractuales mediante Resolución No. 0000253 de 2013, actuando en calidad de **CONTRATANTE**, por una parte y de la otra parte **ERICK DAVID DIAZ QUINTANA**, identificado con C.C. 1.193.132.013 de Cúcuta, actuando en calidad de **CONTRATISTA**, hemos acordado efectuar la siguiente adición en tiempo y valor a la Aceptación de la Oferta No. 106M de 2022, previa las siguientes consideraciones: 1) Que se adjudicó Aceptación de la Oferta No. 106M de 2022, cuyo objeto es **SUMINISTRO DE DESINFECTANTES PARA LOS SERVICIOS DE ALIMENTACION Y LAVANDERIA DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, por valor de \$ 49.072.030. 2) Que conforme lo señalado en el Acta de Inicio, el contrato inició la ejecución el 18 de julio de 2022, con plazo hasta el 01 de noviembre de 2022. En consecuencia, se encuentra vigente y ejecutado en el 99,88%. 3) Que el Supervisor profirió concepto favorable, avalado por el Subgerente administrativo, fundamentado en la necesidad en el área de servicio de nutrición, dicha área informa que requieren insumos de limpieza y desinfección para el servicio de alimentación, como son: Detergente en polvo neutro, desengrasante neutro para lavado de vajillas, hipoclorito de sodio al 5,25% y desinfectante a base de ácido peracético. Dado la necesidad expresada por el servicio de lavandería del aumento en lavado de ropa y a su vez el incremento del consumo de los siguientes productos: blanqueador liquido oxigenado, secuestrante de sangre y suavizante, se solicita con prioridad proporcionar dichos productos, con el fin de seguir garantizando el servicio en términos de oportunidad y calidad. Por lo cual se accede a la modificación y adición en valor y tiempo. 4) Que de conformidad con el artículo 77, de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013 - Manual de Contratación: "El contrato podrá ser modificado por las partes para reformar o aclarar las cláusulas contractuales. En ningún caso, so pretexto de aclarar o modificar el alcance de una cláusula, se podrá variar el objeto del contrato." 5) Que de conformidad con el artículo 76, de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013- Manual de Contratación: "Los contratos, dentro de su vigencia, serán susceptibles de adición en valor y/o plazo; sin embargo, no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial". Conforme a lo anterior se acuerda: **CLAUSULA PRIMERA.** Modifíquese el Acápito 1 Especificaciones de la Aceptación de la Oferta No. 106M de 2022, en el sentido de incluir los siguientes ítems :

No:	CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	A0194	JABON EN POLVO DETERGENTE SIN AROMA DE ALTA	1000 Grs	500



CONCENTRACIÓN				
2	A0313	DESENGRASANTE NEUTRO PARA LAVADO DE VAJILLAS PH 7,0-8,0	GALON 3800 cc	40
3	A0006	HIPOCLORITO DE SODIO 5,25% SIN FRAGANCIA	GALON 3800 cc	205
4	A0230	DESINFECTANTE LIQUIDO PARA ALIMENTOS A BASE DE ACIDO PERACTICO AL 6%	GALON DE 10 LITROS	15


CLAUSULA SEGUNDA.VALOR DEL CONTRATO: Adiciónese el valor de la Aceptación de Oferta No. 106M de 2022, en la suma de **VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS MCTE (\$24.535.430)M/CTE**, al valor inicialmente establecido del contrato de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETENTA Y DOS MIL TREINTA PESOS MCTE (\$49.072.030) M/CTE**, quedando el valor total de contrato en **SETENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS MCTE (\$73.607.460) M/CTE**, adición que corresponde a las siguientes especificaciones técnicas y valores:

ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	A0188	BLANQUEADOR LIQUIDO OXIGENADO	LITRO	650	\$ 8.440	\$ 5.486.000
2	A0216	SECUESTRANTE DE SANGRE	LITRO	650	\$ 7.720	\$ 5.018.000
3	A0229	SUAVIZANTE	LITRO	200	\$ 6.390	\$ 1.278.000
SUBTOTAL						\$ 11.782.000
IVA						\$ 2.238.580
TOTAL						\$ 14.020.580

ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	A0194	JABON EN POLVO DETERGENTE SIN AROMA DE ALTA CONCENTRACIÓN	1000 Grs	500	\$ 9.900	\$ 4.950.000
2	A0313	DESENGRASANTE NEUTRO PARA LAVADO DE VAJILLAS PH 7,0-8,0	GALON 3800 cc	40	\$ 18.990	\$ 759.600
3	A0006	HIPOCLORITO DE SODIO 5,25% SIN FRAGANCIA	GALON 3800 cc	205	\$ 10.050	\$ 2.060.250
4	A0230	DESINFECTANTE LIQUIDO PARA ALIMENTOS A BASE DE ACIDO PERACTICO AL 6%	GALON DE 10 LITROS	15	\$ 183.000	\$ 2.745.000
SUBTOTAL						\$ 10.514.850
IVA						\$ 0
TOTAL						\$ 10.514.850

VALOR ADICIÓN ITEMS CONTRATADOS

\$ 14.020.580

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-046
		VERSION: 2
	ADICION DE CONTRATO	FECHA:
		PAGINA3 de 3

VALOR ADICIÓN ITEMS NUEVOS	\$	10.514.850
TOTAL ADICIÓN	\$	24.535.430


CLAUSULA TERCERA: Adiciónesela Aceptación de Oferta No. 106M de 2022, ampliando el plazo del contrato en un (1) mes más; para una duración total del contrato de cuatro (4) meses y quince (15) días, cómputo que se extiende hasta el 01 de diciembre de 2022. **CLAUSULA CUARTA. IMPUTACION PRESUPUESTAL:** El valor de la presente adición de la Aceptación de Oferta No. 106M de 2022, se imputará al Rubro Presupuestal No. 2.4.5.01.03.03, Concepto: Elementos de aseo -vg.act., Disponibilidad Presupuestal No. 1135 del 19/10/202. **CLAUSULA QUINTA. AMPLIACION DE GARANTIAS.** En virtud de lo anterior ampliense las garantías exigidas al contratista por el valor aquí fijado y conforme a lo señalado en el Acápite 3 Garantía Única de Cumplimiento de la Aceptación de la Oferta No. 106M de 2022. **CLAUSULA SEXTA. INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA:** Las demás cláusulas de la Aceptación de la Oferta No. 106M de 2022, permanecerán vigentes y sin sufrir variación alguna. Se expide en dos (2) ejemplares del mismo tenor. Para constancia se firma en San José de Cúcuta, a los **21 OCT 2022**

EL CONTRATANTE


RUTH XIOMARA RODRIGUEZ CRISTANCHO
 Subgerente Administrativo

Revisó y Aprobó: Jorge Roosevelt Dávila Luna, Coordinador Actisalud GABYS
 Proyectó: Jhojan Rangel Leon, Abogado Actisalud GABYS

EL CONTRATISTA


ERICK DAVID DIAZ QUINTANA
 C.C. N° 1.193.132.013 de Cúcuta